



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 4276/2018.-

Expte. N° 3748/2016

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación tecnológica de la plataforma de videoconferencia, mantenimiento oficial y soporte técnico por el término de treinta y seis (36) meses con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/129 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Dirección de Sistemas del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 130/153, el cual se halla conformado por la citada Dirección a fs. 156.

Que se efectuó a fs. 89/90 y 160/163 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2018, 2019, 2020 y 2021.

Que a fs. 185/186 ha tomado intervención la Dirección Jurídica General-Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos que allí se exponen.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de tramitar la renovación tecnológica de la plataforma de videoconferencia, mantenimiento oficial y soporte técnico por el término de treinta y seis (36) meses con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 130/153 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ocho (8) días hábiles, con una anticipación mínima de doce (12) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 89/90 y 160/163 por la suma total de pesos ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos setenta y tres con noventa y cinco centavos (\$ 8.462.973,95.-) con cargo a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-4-3-4-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-4-8-1-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-3-4-5-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018, 2019, 2020 y 2021.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION